

Decreto Nº 3142, que nombra al Mayor General Transitorio Braulio Alvarez Sánchez, E. N., Secretario de Estado de Interior y Policía y dicta otras disposiciones.

(C. O. Nº 9454, del 10 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3142

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor General Transitorio Braulio Alvarez Sánchez, E. N., queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.

Art. 2.—El Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N., queda nombrado Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E. N.

Art. 3.—El General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E. N., queda nombrado Inspector General de las Fuerzas Armadas, con el rango transitorio de Mayor General, en sustitución del Mayor General Transitorio Braulio Alvarez Sánchez, E. N.

Art. 4.—El General de Brigada Marco A. Jorge Moreno, E. N., ostentará el rango de Mayor General mientras desempeñe el cargo de Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Buzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3143, que encarga de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional al General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3143

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda encargado de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional, mientras dure la ausencia en el exterior del titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER